

BASES

MIRADASDOC 2024

1. La apertura de la convocatoria se realizará el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y su cierre el 30 de septiembre de 2023.
2. El derecho de inscripción es gratuito. La inscripción deberá formalizarse rellenando la ficha de inscripción en la web oficial de Miradasdoc. La ficha de inscripción que no cumpla con estas normas será automáticamente eliminada de concurso.
3. La fecha límite de admisión de trabajos será determinada con la publicación de estas bases.
4. La producción de los trabajos deberá ser posterior al 1 de octubre de 2022.
5. Cada participante podrá presentar uno o más documentales. Cada documental deberá ser presentado en uno solo de los siguientes Concursos y categorías:
 - Concurso Internacional: Mejor Documental, Mejor Cortometraje y Mejor Ópera Prima
 - Concurso Nacional: Mejor Documental
6. El festival exige como formato de proyección preferente DCP y opcional archivo de vídeo APPLE PRO RES. Las películas seleccionadas deberán presentar copia de proyección con subtítulos en español.
7. Para participar en la selección deberá, una vez efectuada la inscripción electrónica, subir la película en un archivo digital al portal mencionado anteriormente. La subida de películas al apartado de inscripciones en la página web del festival MiradasDoc.
Junto a la película, es obligatorio adjuntar los siguientes documentos:
 - Stills de la película
 - Fotografía del director
 - Biofilmografía del director
 - Sinopsis de la película
 - Ficha técnica completa
 - Lista de diálogos
8. Para determinar las películas de apertura y de cierre del festival, las películas para el programa Enseñandoc y otras películas programadas en secciones especiales fuera de concurso, actuará como Jurado el equipo directivo del festival.
9. Los jurados de las secciones competitivas del festival, estarán compuesto por reconocidas personalidades del medio audiovisual y el mundo de la cultura. Se convocarán dos jurados, integrados cada uno de ellos por tres personas: Jurado de cortometraje y largometraje internacional, y Jurado de Ópera Prima y Premio Nacional.
10. Los miembros del jurado y del staff no podrán concursar en calidad de autor, realizador o productor.
11. Los trabajos seleccionados, formarán parte del archivo de documentales del Festival, depositado en la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora. Este archivo en ningún caso se utilizará con fines lucrativos por parte de la organización.
12. Los documentales presentados a concurso podrán ser seleccionados para el Screening de MiradasDocMarket.

13. MiradasDoc considera como cortometrajes aquellos documentales que no rebasen los 30 minutos de duración.
14. Las películas que opten al Premio Nacional no podrán haber sido exhibidas antes en Canarias y no podrán haber sido exhibidas en televisión o internet.
 15. Las películas que opten a los Premios de Largometraje Internacional, Cortometraje Internacional y Ópera Prima sólo podrán haber participado antes en dos festivales/muestras/etc. de España y no pueden haber tenido estreno en salas comerciales de España. Tampoco pueden haber sido proyectadas en Tenerife.
 16. Las películas que opten al Premio Nacional sólo podrán haber participado antes en dos festivales/muestras/etc. de España, no pueden haber tenido estreno en salas comerciales de España. y no podrán haber sido exhibidas con anterioridad en Tenerife.
 17. Las obras que participen a concurso en cualquiera de las secciones competitivas no podrán haberse proyectado en televisión, ni estar disponibles en plataformas de internet de acceso gratuito.

REGLAMENTO

MIRADASDOC 204

ART.1 - DESCRIPCIÓN GENERAL DE MIRADASDOC

El Festival Internacional y Mercado de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc (en adelante MiradasDoc) tiene entre sus objetivos fundamentales la difusión y promoción de documentales autorales y creativos —en el sentido más amplio del término— producidos en cualquier lugar del mundo y que establezcan una propuesta en torno a los recursos expresivos del cine de realidad. Así mismo, se busca a través de la programación de los distintos eventos que componen el festival un acceso lo más directo posible —a través del cine de realidad— a la comprensión, la observación y la visibilización de los procesos sociales que se desarrollan en la sociedad humana a día de hoy.

MiradasDoc desea constituirse como un ecosistema completo en relación con el cine documental, en el que se favorezca la selección, la difusión, la distribución, la producción y la formación en el amplio campo de este tipo de cine. Para ello, MiradasDoc establece como argumento principal de su programación la selección de una serie de películas documentales que formarán parte de una “Sección Oficial a Concurso” dividida en la siguiente estructura:

- Concurso Internacional que entregará tres premios: Premio al mejor documental de largometraje internacional, Premio al mejor documental de cortometraje internacional y Premio al mejor documental de Ópera Prima internacional
- Conscientes, además, del auge que el género documental ha tomado en nuestro país se ha considerado la necesidad de incorporar una sección a concurso destinada a promocionar el documental español.

En segundo lugar, se establece la necesidad de constituir dentro del área de difusión de películas documentales de MiradasDoc la creación de una “Sección informativa” cuyos ejes temáticos y contenidos serán responsabilidad de la Dirección artística del festival.

Así mismo, con la intención de ofrecer un espacio integral de actividades en torno al cine documental, MiradasDoc programará los siguientes eventos:

MiradasDoc Market tiene por objetivo el desarrollo de proyectos de documental, así como la distribución y venta de películas finalizadas. MiradasDoc Market se especializa en documentales de temática social de cualquier parte del mundo, y para ello organiza dos encuentros de pitching: «AFROLATAM» y «DOCSUR». Así mismo, un encuentro entre productoras y compradores llamado «MeetingDoc», la venta de películas documentales a través de su Screening “Visión Sur” y sesiones profesionales de conferencias, charlas y talleres. Por otro lado «ANIDOC SUR», es un espacio para el desarrollo de documentales de animación. Además, MiradasDoc Market incluye entre sus objetivos el desarrollo del panorama documental en las Islas Canarias, por lo que habilita la posibilidad de participación de las productoras canarias en este mercado mediante la creación de un Pase Vip canario.

Otro objetivo de MiradasDoc se encuentra en el ámbito formativo. Por ello MiradasDoc, a juicio de la dirección del festival, podrá desarrollar Talleres profesionales de cine documental que se especialicen en los distintos aspectos de la producción de este tipo de cine. Del mismo modo, la creación y formación de públicos para este tipo de cine es una de las claves en el trabajo de MiradasDoc, y la razón por la cual se propone cada año un docufórum denominado “EnseñanDoc” para estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato y el taller de documental instantáneo Doc-Exprés, destinado a alumnos de imagen y sonido. Así mismo, MiradasDoc se reserva el derecho de organizar sesiones formativas exclusivamente dedicadas a profesionales del sector.

ART.2 – PERIODICIDAD

El Festival Internacional de Cine Documental MiradasDoc se celebra anualmente. Las fechas de inauguración desarrollo y clausura, así como las de las diferentes convocatorias, serán determinadas por el Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración para la gestión del Festival MiradasDoc.

ART.3 – EVENTOS

MiradasDoc consta de los siguientes eventos

1. Festival Internacional de Cine Documental

- **“SECCIÓN OFICIAL”**. Se articula en torno a dos concursos: CONCURSO INTERNACIONAL (DIVIDIDO EN TRES PREMIOS: LARGOMETRAJE, CORTOMETRAJE Y ÓPERA PRIMA) y CONCURSO NACIONAL.

- **“SECCIÓN INFORMATIVA”**, En la “Sección informativa”, los criterios que se sigan para la elaboración de esta sección, así como el número de muestras incluidas en el programa cada año serán determinados por el equipo directivo del festival. Cada una de ellas incluirá en torno a las seis horas de proyección y se decidirá en cada caso si además incluirán una charla o encuentro con el público a partir de los contenidos de la muestra.

Se incluirá entre las muestras de las secciones informativas la llamada **“MIRADA PERSONAL”**, sección no competitiva integrada por un número indeterminado de documentales a modo de retrospectiva-homenaje de un cineasta de reconocido prestigio.

Las actividades que se desarrollan en paralelo a MiradasDoc combinan las conferencias y las sesiones teóricas con los grupos de trabajo y las proyecciones de documentales de las diferentes secciones. Una nueva modalidad de este “Foro de las miradas” son los itinerarios temáticos del festival, establecidos en función y a partir de, las películas que forman parte tanto de muestras como de las secciones oficiales del festival.

2. Mercado [MiradasDoc Market]

“**MIRADASDOC MARKET**” es un mercado de cine dirigido a productores/realizadores de documentales, producidos en cualquier país del mundo, que tengan proyectos en desarrollo y quieran conseguir financiación por parte de las televisiones y otras fuentes de desarrollo (pitching), o bien proyectos ya desarrollados que necesiten distribución o exhibición (screening). MiradasDoc Market abre la posibilidad de abrir encuentros de producción entre países. En la presente edición integran la programación de MiradasDoc Market los siguientes eventos:

MiradasDocMarket tiene por objetivo el desarrollo y la financiación de proyectos de documental, así como la distribución y venta de películas finalizadas. MiradasDoc Market se especializa en documentales de temática social de cualquier parte del mundo, y para ello organiza:

- **Pitching “DocSur”**, dedicado a la presentación de proyectos de películas de temática social que vayan a ser producidas en el ámbito internacional.
- **Pitching “Foro Afrolatam”** dedicada a la búsqueda y la incentivación de coproducciones entre África y Latinoamérica.
- **Foro “AniDocSur”** con el objetivo de incentivar la producción de cine documental de animación.
- **Screening “VisiónSur”**, encuentro de venta de películas documentales ya realizadas.
- **Encuentro y Jornadas profesionales “MeetingDoc”**, encuentro entre productoras, compradores y programadores de cine documental que cuenta con conferencias, talleres y charlas sobre la distribución y la producción de cine documental.
- **Pase Vip Canario**: con el ánimo de desarrollar el panorama documental en Canarias se ofrece la posibilidad de disponer de un pase Vip a las productoras y directores canarios con ventajas de participación en las actividades del mercado.

3. Formación CampusDoc.

La Organización del Festival pondrá en marcha durante la celebración del Festival MiradasDoc talleres dedicados a la teoría, la práctica, el desarrollo y la crítica del cine documental impartidos por destacados documentalistas de prestigio internacional. Los talleres de matrícula abierta, con número y temática determinados para cada edición por el equipo directivo del festival, tendrán una duración variable y estarán dirigidos tanto a profesionales como a estudiantes del género y público interesado. Cada Taller, por sus contenidos y objetivos, determinará el tipo de público hacia el que se abre. En términos generales, el equipo directivo del festival establecerá el programa de cursos y talleres para cada año en función de los intereses del festival, la interpretación que se perciba a cerca de las necesidades formativas del sector y las alianzas estratégicas.

Así pues, aunque la estructura de formación de MiradasDoc puede variar cada año, se establecen algunas líneas maestras que describen la actividad histórica del festival en esta materia:

- **DocExprés**. El taller Doc-Exprés se considera de matrícula cerrada, y sólo su puede acceder a él a través de invitación cursada por el festival. Está dirigido a escuelas de cine documental, o escuelas audiovisuales de todo el mundo y a centros de estudio de imagen y sonido. La idea de DocExprés reside en un ejercicio de práctica real, en el que se forman equipos de cinco personas que deben realizar una pieza documental de no más de 10 minutos durante los días del festival. Estas piezas se presentan un día antes de la clausura en una exhibición pública organizada expresamente por MiradasDoc.

- **EnseñanDoc**. En MiradasDoc abrimos las puertas a jóvenes estudiantes y a la formación de públicos a través de Enseñandoc, para que encuentren en las proyecciones programadas un modo de formarse como ciudadanos. Y en ese marco, MiradasDoc ofrece a los jóvenes

estudiantes herramientas para que desarrollen una cultura cívica, una participación activa, responsable y crítica en la vida pública, unas actitudes y valores como: la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los derechos humanos, la solidaridad, la participación, la dignidad humana... Cada año el comité de selección del festival elegirá, de entre las películas seleccionadas para esa edición, una especialmente apta para su exhibición a públicos de enseñanza secundaria o último ciclo de primaria. Con el director o el productor de las películas se pactarán condiciones especiales de proyección, así como la presencia del director y protagonistas del documental seleccionado durante las mañanas del festival, con el objeto de realizar un docu-fórum con estudiantes de las islas.

- Talleres internacionales de cine documental. MiradasDoc puede organizar un máximo de tres talleres intensivos destinados a profesionales. El equipo directivo establecerá cuáles serán las sistemáticas anuales, velando por la aportación de valor añadido al currículum de los profesionales o estudiantes de cine que cursen los talleres.

CREADOC. Laboratorio de Desarrollo de Guion Documental coordinado por MiradasDoc y el Gobierno de Canarias. Destinado al desarrollo de los trabajos de guion en marcha en el ámbito del documental canario. Se seleccionarán cada año para este espacio tres proyectos.

MIRADAS CRITICAS. Taller de itinerario en el que críticos, aficionados y estudiantes de cine compartirán la visión de protagonistas del festival en torno a alguna de las películas seleccionadas y proyectas en MiradasDoc. Se proponen cinco sesiones de proyección más charla. Cada uno de los protagonistas seleccionados (entre jurados, profesores, periodistas, escritores, directores participantes en el festival) tendrá plena libertad para organizar su intervención como desee.

MASTER CLASS Organizada alrededor del premio Mirada Personal, que premia la trayectoria de un documentalista.

ART.4 - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

A. FESTIVAL

Los documentales inscritos en la SECCIÓN OFICIAL deberán cumplir las condiciones siguientes:

- Se podrán inscribir películas producidas a partir del 1 de octubre de 2022.
- Las películas para selección se subirán al apartado de inscripción de MiradasDoc en la página web del festival, en versión original, prioritariamente con subtítulos en español y como mínimo con subtítulo en inglés o francés. Las películas que por haber sido seleccionadas integren la sección oficial deberán enviar copia de proyección con subtítulos en español.
- El formato de proyección del documental deberá ser archivo DCP o archivo de vídeo con óptima resolución a valorar con el equipo del festival.
- Las películas podrán ser de largo y cortometraje. Se consideran cortometrajes aquellos documentales que no rebasen los 30 minutos de duración.
- Las obras racistas, sexistas y/o xenófobas no serán admitidas.
- Cada autor podrá presentar el número de obras que desee.
- Cada obra sólo podrá presentarse a una sola categoría a concurso (con la idea de lograr la mejor programación posible el comité de selección de festival se reserva el derecho de seleccionar una película para un concurso diferente de aquel en el que fue inscrito, estos cambios serán comunicados a través del contacto de inscripción para su aprobación por los responsables de la película).
- Las películas que opten a los Premios de Largometraje Internacional, Cortometraje Internacional y Ópera Prima sólo podrán haber participado antes en dos

festivales/muestras/etc. de España y no pueden haber tenido estreno en salas comerciales de España. Tampoco pueden haber sido proyectadas en Tenerife.

Las películas que opten al Premio Nacional sólo podrán haber participado antes en dos festivales/muestras/etc. de España, no pueden haber tenido estreno en salas comerciales de España. y no podrán haber sido exhibidas con anterioridad en Tenerife.

Las obras que participen a concurso en cualquiera de las secciones competitivas no podrán haberse proyectado en televisión, ni estar disponibles en plataformas de internet de acceso gratuito.

B. PITCHING – DOCSUR y AFROLATAM.

Los proyectos inscritos para el pitching de «DOCSUR» y «AFROLATAM» deben cumplir las condiciones siguientes:

- Podrán inscribirse los productores y directores de todo el mundo, cuyo proyecto aborde las temáticas relacionadas con cada uno de los pitching.
- Los proyectos pueden presentarse en español o inglés.
- Para presentar el proyecto se debe completar también el formulario de inscripción online que se encuentra en la web del festival bajo el apartado Mercado. Siendo obligatorio para la valoración del proyecto los siguientes documentos: Sinopsis, Tratamiento Argumental, Presupuesto (en euros), Plan de financiación, Filmografía del director y Perfil de la compañía.

ART.5 - PROCESO DE INSCRIPCIÓN

5.1.- FESTIVAL

Para optar a los premios previstos en estas bases, deberá procederse de la siguiente forma:

Inscripción de documentales en la Sección Oficial a Concurso:

El interesado deberá cumplimentar los datos de la ficha de inscripción que se encuentra en el apartado de inscripciones de la página web del festival MiradasDoc. Únicamente serán válidas las inscripciones a través del indicado formulario electrónico.

Para participar en la selección deberá, una vez efectuada la inscripción electrónica, subir la película en un archivo digital a la plataforma indicada anteriormente.

Plazo de inscripción

La fecha de apertura de la convocatoria para esta edición comienza el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y sus Bases reguladoras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento finalizando el día 30 de septiembre de 2023. No se admitirán obras fuera de plazo.

Selección

Tanto la preselección como la selección de películas están vinculadas a la Dirección Artística del festival. El director artístico creará los comités de preselección y selección a partir de personas de reconocido prestigio en el mundo del audiovisual o de la cultura. Estos comités seleccionarán las películas que formarán parte de la programación oficial del festival. La dirección de MiradasDoc puede reservarse el derecho de tramitar invitaciones específicas a películas para que participen en los procesos de selección del festival.

La selección se llevará a cabo en dos fases:

Primera Fase: Preselección, en la que se realiza el visionado de las películas inscritas en el festival y que establecerá informes de cada una de ellas a partir de fichas de valoración.

Segunda Fase: Selección, en la que se realiza el visionado de las películas puntuadas en la primera fase por encima de seis (sobre 10 puntos posibles).

Esa selección, de no menos de 30 películas y no más de 50, serán las que compongan el listado de películas que optarán a los premios de MiradasDoc en sus diferentes categorías.

Una vez realizada la selección de películas para la sección oficial del Festival la Dirección Artística remitirá al Gerente del festival el listado de películas que optarán a los premios de MiradasDoc para que sean inscritas en la lista de películas de la XVII edición del Festival. Finalizado el proceso de selección la Dirección Artística comunicará el resultado a todos los participantes, seleccionados o no, a través de correo electrónico y se procederá con la inscripción de las películas en la Sección Oficial de MiradasDoc.

5.2.- PITCHING – DOCSUR

Para optar al premio “DOCSUR” previsto en estas bases, deberá procederse de la siguiente forma:

Inscripción de proyectos en “DOCSUR”:

El interesado deberá cumplimentar los datos de la ficha de inscripción que se encuentra en la página web de Miradasdoc en el apartado de inscripciones. Esa ficha tiene como base la información contenida en el modelo normalizado que figura como ANEXO I a las presentes Bases. Este Anexo debidamente adaptado a la página web mencionada da contenido a la ficha de inscripción citada. Únicamente serán válidas las inscripciones a través del indicado formulario electrónico, no admitiéndose otros medios de inscripción como puedan ser e-mail, fax o el correo ordinario.

Plazo de inscripción

La fecha de apertura de la convocatoria para esta edición comienza el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y sus Bases reguladoras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento finalizando el día 9 de octubre de 2023.

Selección

Se realiza la lectura de los proyectos presentados por parte de la Dirección Artística del Festival, escogiendo hasta un máximo de 10 proyectos.

Una vez realizada la selección de proyectos para la sección de DOCSUR del Festival la Dirección Artística remitirá al Gerente del festival el listado de proyectos que optarán al premio de DOCSUR para que sean inscritas en la lista de proyectos de la XVII edición del Festival. Finalizado el proceso de selección de proyectos la Dirección Artística comunicará el resultado a todos los participantes, seleccionados o no, a través de correo electrónico y se procederá con la inscripción de los proyectos seleccionados de MiradasDoc.

5.3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los participantes seleccionados deberán aportar antes del inicio del festival MiradasDoc, que dará comienzo en principio el 26 de enero de 2024, la siguiente documentación en cualquiera de los lugares previstos en artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Los responsables de las películas seleccionadas deberán enviar copia firmada de la ficha de inscripción conforme al ANEXO I, Declaración responsable conforme al ANEXO III y DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
- Copia profesional de la película con subtítulos en español, o en el caso de proyectos de pitching, información descriptiva del mismo.

Así mismo, en el caso de las películas y proyecto que resulten ganadores por decisión de los Jurados, y para gestionar el abono de los premios, siempre que la película/proyecto resulten premiados, los interesados deberán presentar necesariamente la documentación que abajo se indica a la mayor brevedad posible (en términos generales, y salvo justificación aceptada por la dirección del festival, se entenderá que una película que no inicie el diálogo para la presentación de la documentación 30 días después de serle comunicado el premio, renuncia al cobro del importe):

A.- Para residentes en España:

- Modelo de Alta a terceros conforme al modelo que figura como ANEXO II a las presentes bases, pudiendo descargarse de la propia sede electrónica del Ayuntamiento de Guía de Isora.

Asimismo, con carácter previo al pago del premio otorgado, deberá acreditarse que el beneficiario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o bien firmar el anexo correspondiente mediante el cual aceptan que el Ayuntamiento de Guía de Isora recabe esa información.

B.- Para NO residentes en España:

- Copia del Pasaporte en vigor.
- Documento acreditativo de ser titular de la cuenta bancaria señalada mediante certificación o documento equivalente expedido por la Entidad Bancaria.
- Documento acreditativo de la residencia fiscal (certificado o documento equivalente emitido por la autoridad competente del país de residencia). En caso de no aportar dicho documento se procederá a practicar el mayor porcentaje de retención a cuenta del IRPF conforme a la normativa fiscal española.

Los distintos documentos que deban presentarse por los/as interesados/as, vendrán redactados siempre en castellano y, como mínimo en inglés o francés (estos últimos, para ser válidos y surtir efectos, deberán acompañarse de informe por parte del director-gerente del festival y validado por el presidente del consejo del organismo de administración especial MiradasDoc).

PREMIOS

– SECCIÓN OFICIAL MIRADAS DOC:

Entre todos los documentales seleccionados para la SECCIÓN OFICIAL a concurso, los jurados, integrados cada uno de ellos por tres miembros, profesionales internacionales del género documental o el mundo de la cultura y oportunamente designados por el equipo de dirección de MiradasDoc y ratificados por Consejo de Administración, decidirán la concesión de los premios que a continuación se relacionan, de lo cual levantará acta un funcionario del Ayuntamiento, siendo comunicado a los premiados en el tablón de anuncios y en la página web del Festival. Habrá dos jurados: un jurado para los premios de largo y cortometraje (Jurado del Premio Internacional), y un jurado para los premios de Ópera prima y Documental nacional (Jurado del Premio Nacional).

CONCURSO INTERNACIONAL.

Premios Oficiales:

Premio MiradasDoc al Mejor Documental. 6.000 €. El premio MiradasDoc al Mejor Documental es un reconocimiento a la obra documental y de autor. (Jurado Internacional)

Premio al Mejor Cortometraje Documental. 2.500 €. El premio al Mejor Corto Documental es una apuesta por este formato de extensión menor de 30 minutos. (Jurado Internacional)

Premio a la Mejor Ópera Prima. 4.000 €. Este premio es otorgado como un apoyo a los nuevos realizadores y sus primeras obras. (Jurado para Ópera Prima y Premio Nacional)

CONCURSO NACIONAL

Premio al Mejor Documental Español. 3.000 €. El auge del documental en España en los últimos años nos ha llevado a crear un premio especial destinado al documental que se produce en nuestro país. (Jurado para Premio Nacional).

PREMIOS ESPECIALES

Premio «Mirada personal»: El Festival MiradasDoc, a través de su comité organizador, puede otorgar cada año un premio a la trayectoria en el cine documental, denominado “Mirada personal”. Este premio, incluye una muestra dedicada al autor premiado. Estará dotado con 4.000 €. (pagos de fee, viajes, manutención y abono del premio incluidos)

Otros Premios Especiales: Se otorgarán los siguientes premios especiales entre todos los documentales seleccionados a las distintas categorías de la Sección Oficial a Concurso:

– PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO: Honorífico. El público asistente al festival escoge sus documentales favoritos y vota durante los días que dura el evento.

– **Premios honoríficos:** El jurado podrá otorgar un premio honorífico a uno de los documentales seleccionados en cada categoría oficial: Mejor Documental, Mejor Cortometraje Documental y Mejor ópera Prima.

El Festival guardará copia digital de las películas presentadas al festival, las cuales pasarán a formar parte de un archivo audiovisual de consulta exclusivamente profesional depositado en la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora.

– **SECCIÓN DOCSUR:**

El panel de compradores y commissioning editors de MiradasDoc Market elegirá cada año de entre los proyectos seleccionados para su presentación en el pitching un premio al desarrollo. Debido a la especial complejidad del sistema de viajes (de salidas y entradas de los compradores y commissioning editors) a MiradasDoc, el equipo directivo del festival designará, de entre el panel acreditado cada año, a tres de los participantes como relatores de las deliberaciones del conjunto para la concesión de los premios. Los resultados de las deliberaciones serán validados por esos tres relatores, firmados por el director artístico y el Gerente del Consejo de Administración Especial de Miradas Doc y se levantará acta de todo ello por parte del funcionario municipal designado para ello.

PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE PITCHING DOCSUR. 3.500 €.

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2023 en el momento de la resolución de concesión en la aplicación presupuestaria

DISPOSICIONES ADICIONALES EN RELACIÓN CON LOS PREMIOS

- Para participar en el Premio Ópera Prima la película deberá ser el primer largometraje documental de su autor o autores.
 - Los miembros del jurado y del staff del festival no podrán concursar en calidad de autor, realizador o productor.
 - No podrá concederse ningún premio “ex aequo”.
 - Las productoras de las películas premiadas deberán utilizar en su publicidad el logotipo del festival MiradasDoc y/o el texto del galardón tal como ha sido adjudicado.
 - El Festival MiradasDoc premia exclusivamente al realizador de la obra.
 - El Festival MiradasDoc, a través de su comité de selección, propondrá un título de entre las películas presentadas a la convocatoria, o por selección directa, para la jornada de inauguración (Opening Film) y la de Clausura (Closing Film).
 - Los premios otorgados estarán sujetos al porcentaje de retención a cuenta en concepto de IRPF que corresponda conforme a la normativa fiscal española.
- Nota: El pago de los premios podrá realizarse mediante la cesión del derecho de cobro (endoso) con la presentación y registro del documento ANEXO IV debidamente cumplimentado y firmado, previa presentación de toda la documentación que se establece en la Base 5ª.

ART.6 - ENVÍO DE PELÍCULAS PARA PROYECCIÓN

Una vez seleccionadas las obras para participar en la Sección Oficial a Concurso del Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc, se deberá proceder de la siguiente manera:

Documentales seleccionados por el Comité de Selección: se enviará a la organización del Festival un archivo digital de proyección que incluya subtítulo español, y un tráiler de la obra con duración máxima de 2 minutos. Este envío deberá realizarse un mínimo de quince días antes de la fecha de inicio del festival.

Los productores de las obras autorizan también al uso de un fragmento de las mismas (máximo de tres minutos de duración), para su difusión en cualquier medio de información. El Festival podrá utilizar fotografías de las obras para publicidad en prensa, folletos informativos,

cartelería u otros medios de comunicación, así como para incluir las obras en su catálogo oficial u otras publicaciones del Festival.

ART.7 - ENVÍO DE PELÍCULAS PARA PROYECCIÓN

El equipo de dirección del Festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada documental. Una vez efectuada la inscripción de un documental, éste no podrá ser retirado antes de su proyección en el Festival.

Las exhibiciones dentro del marco del Festival se realizarán en el municipio de Guía de Isora, a razón de una función por día y por sala, con un máximo de dos proyecciones de cada película en diferentes días.

La organización de MiradasDoc se reserva el derecho, en el caso de las películas premiadas y a cuenta de los premios entregados, de organizar, como promoción del festival, tres proyecciones internacionales y tres proyecciones nacionales de las películas premiadas, siempre en régimen de proyección de proyecto cultural y sin ánimo de lucro. Se entiende que los autores o productores de las mismas, por el hecho de participar, otorgan su autorización para tales proyecciones.

ART.8 - DEPÓSITO DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Las obras seleccionadas pasarán a formar parte de la videoteca del Festival, depositada en la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora, para uso de investigadores, con fines culturales y educativos y en ningún caso comerciales. (En el caso de que, como resultado de consultas realizadas en las salas de la Biblioteca Municipal, alguna institución pública o privada quisiera organizar la proyección de alguna película, MiradasDoc lo comunicará al correo de contacto facilitado por los responsables de la película, y en ningún caso cederá copias a terceros). Cualquier otro uso de estas obras será previamente conveniado por escrito con los propietarios legales de la obra.

ART.9 - CATÁLOGO DE MIRADASDOC MARKET

Una selección de las obras inscritas en el festival pasará a formar parte, después de un proceso de selección independiente, del catálogo de documentales de MiradasDoc Market. MiradasDoc Market podrá abrir una convocatoria específica para su screening con fechas diferentes de la convocatoria del festival MiradasDoc.

Las películas que pasen a formar parte del catálogo de MiradasDoc Market y que opten, por lo tanto, a su venta a los canales y distribuidores compradores acreditados en el festival estarán disponibles para su visionado exclusivo y protegido en un sitio creado expresamente por MiradasDoc Market en la página web del festival. A ese catálogo virtual, accesible durante los seis meses posteriores al festival, sólo tendrán acceso, mediante claves, los compradores y commissioning editors acreditados en el mercado del festival.

ART.10 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el Festival supone la plena aceptación de estas bases. La interpretación de su contenido será competencia de la organización del Festival. En caso de controversia se someterá a la legislación y jurisdicción españolas.”

